

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4364 *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA
DEL PUERTO DE GANDÍA, S.A.G.E.P.*

El Consejo de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.G.E.P., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria el día 1 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y al día siguiente en segunda convocatoria, en la sede social, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Anulación del acuerdo de transformación de la Sociedad adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad por cese en el ejercicio de la actividad según lo previsto en el artículo 363 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese del órgano de administración y nombramiento del liquidador o liquidadores de la sociedad, como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación del Balance final de liquidación y acuerdo de liquidación, con determinación de la cuota de liquidación de cada accionista y reparto del haber social.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del órgano de liquidación, en su caso.

Octavo.- Autorización para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, pudiendo examinar la misma en la sede social, así como pedir su entrega o envío inmediato y gratuito en cualquier momento.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar publicación de complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día notificándolo fehacientemente en el domicilio social en los cinco días siguientes a esta publicación, indicando la identidad de los accionistas ejercientes, el número de acciones titulares, los puntos a incluir en el orden del día, y acompañando, en su caso, cuanta documentación estime procedente. Y, conforme al art. 197 LSC, hasta el séptimo día anterior

previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Gandía, 5 de agosto de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
Artemio Miguel Navarro Boronad.

ID: A200034664-1